FIRMADO POR
SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN.
Jefe del Servicio de Contratación y Licitación Electrónica
Mercedes Zazo Martínez
25/05/2026

FIRMADO POR
PRESIDENTE DE LA MESA DE CONTRATACIÓN.
Ilmo. Sr. Secretario General
Antonio Lucio Gil
25/05/2026

ASAMBLEA DE MADRID
MESA DE CONTRATACIÓN

ACTA DE LA REUNIÓN

Sesión n.º 2026/06 | 6 de mayo de 2026

ASISTENTES:

PRESIDENCIA:

ILMO. SR. D. ANTONIO LUCIO GIL
SECRETARIO GENERAL DE LA ASAMBLEA DE MADRID

VOCALES:

SR. D. JOSÉ PRADA MARTÍN
TÉCNICO ADJUNTO A LA INTERVENCIÓN

INTERVENCIÓN:

ILMO. SR. D. FERNANDO BALAIRÓN PÉREZ
INTERVENTOR DE LA ASAMBLEA

ASESORÍA JURÍDICA, POR SUPLENCIA:

SRA. D.ª ALMUDENA MARAZUELA BERMEJO
LETRADO DE LA ASAMBLEA

SECRETARIA:

SRA. Dª MERCEDES ZAZO MARTÍNEZ
JEFE DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN Y LICITACIÓN ELECTRÓNICA

INVITADA/OYENTE:
SRA. Dª NATIVIDAD SALAS MARTÍNEZ
LETRADA DE LA ASAMBLEA

El día 6 de mayo de 2026, a las 11:05 horas, en reunión virtual, se reúne la Mesa de Contratación de la Asamblea, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN ACTA ANTERIOR

Aprobación, en su caso, del acta correspondiente a la Sesión n.º 2026/05.

La Mesa de Contratación acordó por unanimidad la aprobación del acta.

PUNTO SEGUNDO.- EXPEDIENTE CPAS/2025/05. SERVICIO DE CAFETERÍA, COCINAS Y COMEDORES DE LA SEDE DE LA ASAMBLEA DE MADRID. PROCEDIMIENTO ABIERTO SARA

(Pendiente sesión anterior)

1º.Valoración de la documentación relativa a los criterios sometidos a juicio de valor (sobre n.º 3), presentada por las empresas admitidas.

a. Informe de la Sra. Jefe Sección de Diputados y Relaciones Externas (SEFYCU 6744122)

Se somete el informe de la Sra. Jefe de la Sección de Diputados y Relaciones Externas a la deliberación de los miembros de la Mesa de Contratación, según lo acordado en sesión anterior.

Suscitado el debate sobre las consideraciones que contiene el informe técnico, los miembros de la mesa de contratación concluyen que el informe recoge una motivación mínima que puede no resultar suficiente según la doctrina de los Tribunales administrativos de contratación pública, que exige no tanto una argumentación exhaustiva como que la motivación sea suficiente y racional que, además de efectuar una distribución de puntos, se motive por qué la aplicación de los aspectos establecidos en los criterios conducen a ese resultado.

Por todo lo anterior, la Mesa de Contratación acordó hacer uso de la facultad de solicitar cuantos informes técnicos considere precisos antes de formular su propuesta, al amparo de lo dispuesto en el artículo 157.5 de la Ley de Contratos del Sector Público e instar de la unidad proponente la ampliación del informe para que incluya una justificación somera de la puntuación obtenida por las distintas ofertas en aplicación de cada uno de los criterios sujeto

ASAMBLEA DE MADRID
Código Seguro de Verificación: RYCA AAVW NQKJ UKCZ N329

ACTA APROBADA. SESIÓN 2026/06 - SEFYCU 6879126

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en https://sede.asambleamadrid.es/

FIRMADO POR
SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN.
Jefe del Servicio de Contratación y Licitación Electrónica
Mercedes Zazo Martínez
25/05/2026

FIRMADO POR
PRESIDENTE DE LA MESA DE CONTRATACIÓN.
Ilmo. Sr. Secretario General
Antonio Lucio Gil
25/05/2026

a juicio de valor, en los términos singularmente establecidos para cada uno de ellos en la cláusula 4 del PCAP.

Se recuerda la obligatoriedad de publicidad en el perfil de contratante del informe técnico de valoración de los criterios sujetos a juicio de valor así como la necesidad de motivación de las decisiones y acuerdos a adoptar por la Mesa de Contratación que deberán contener la información necesaria que asegure a los interesados en el procedimiento de adjudicación el ejercicio de su derecho de defensa.

El Presidente levantó la sesión a las 11:50 horas. Posteriormente, la Secretaria de la Mesa de Contratación procedió a la cumplimentación de acuerdos y finalización de la sesión electrónica del órgano de asistencia, en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

La presente ACTA fue aprobada en sesión 2026/07.

Documento fechado y firmado digitalmente al margen.

EL PRESIDENTE DE LA MESA DE CONTRATACIÓN	LA SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
Ilmo. Sr. Secretario General de la Asamblea	Jefa del Servicio de Contratación y L.E.

ASAMBLEA DE MADRID
Código Seguro de Verificación: RYCA AAVW NQKJ UKCZ N329

ACTA APROBADA. SESIÓN 2026/06 - SEFYCU 6879126

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en https://sede.asambleamadrid.es/